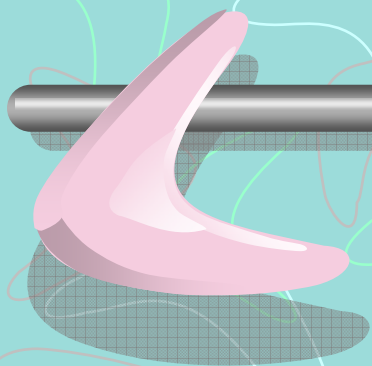
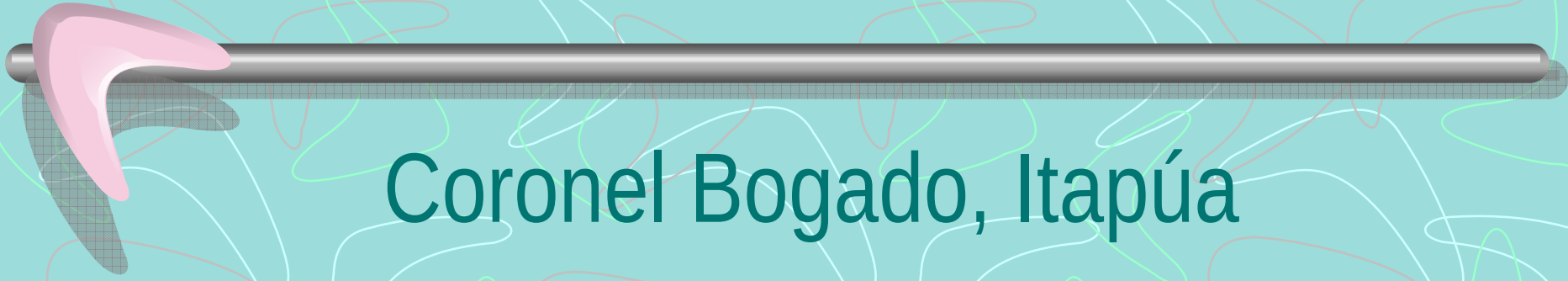


**Dialogo con Candidatos a Intendente
Municipal y Miembros de Junta
Municipal
Periodo 2006-2010**



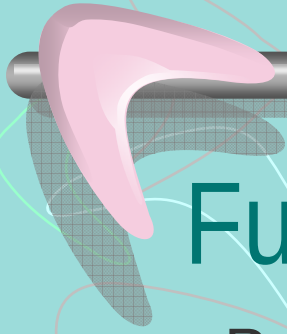
**Informe y Memoria de Gestión del
Consejo Local de Salud de Coronel
Bogado**

**Coronel Bogado
20 de Septiembre del 2006**



Coronel Bogado, Itapúa

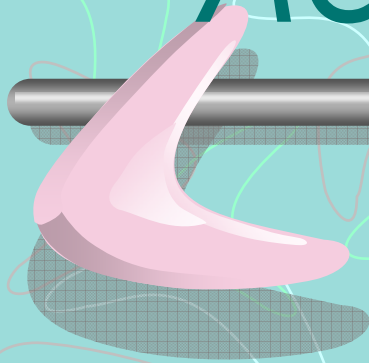
- **Población: 18.000 habitantes**
- **Compañías de la Zona Rural: 33**

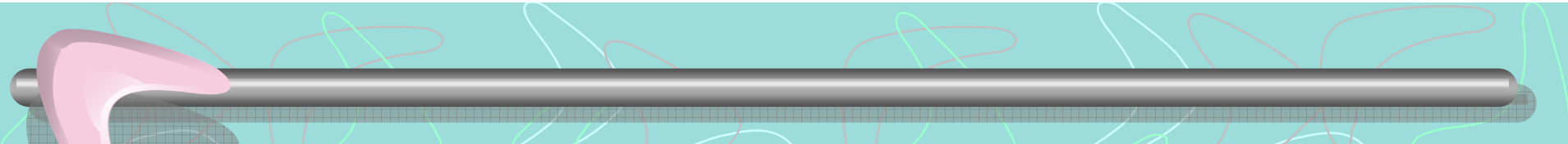


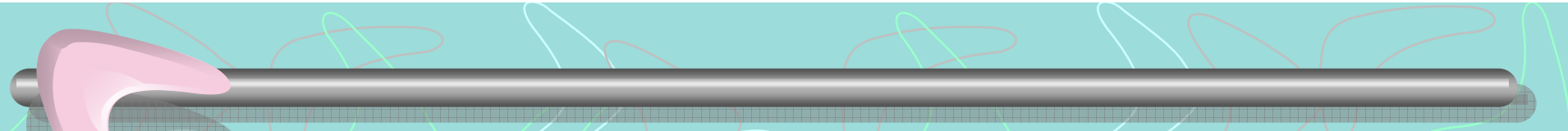
Fuentes de Trabajo:

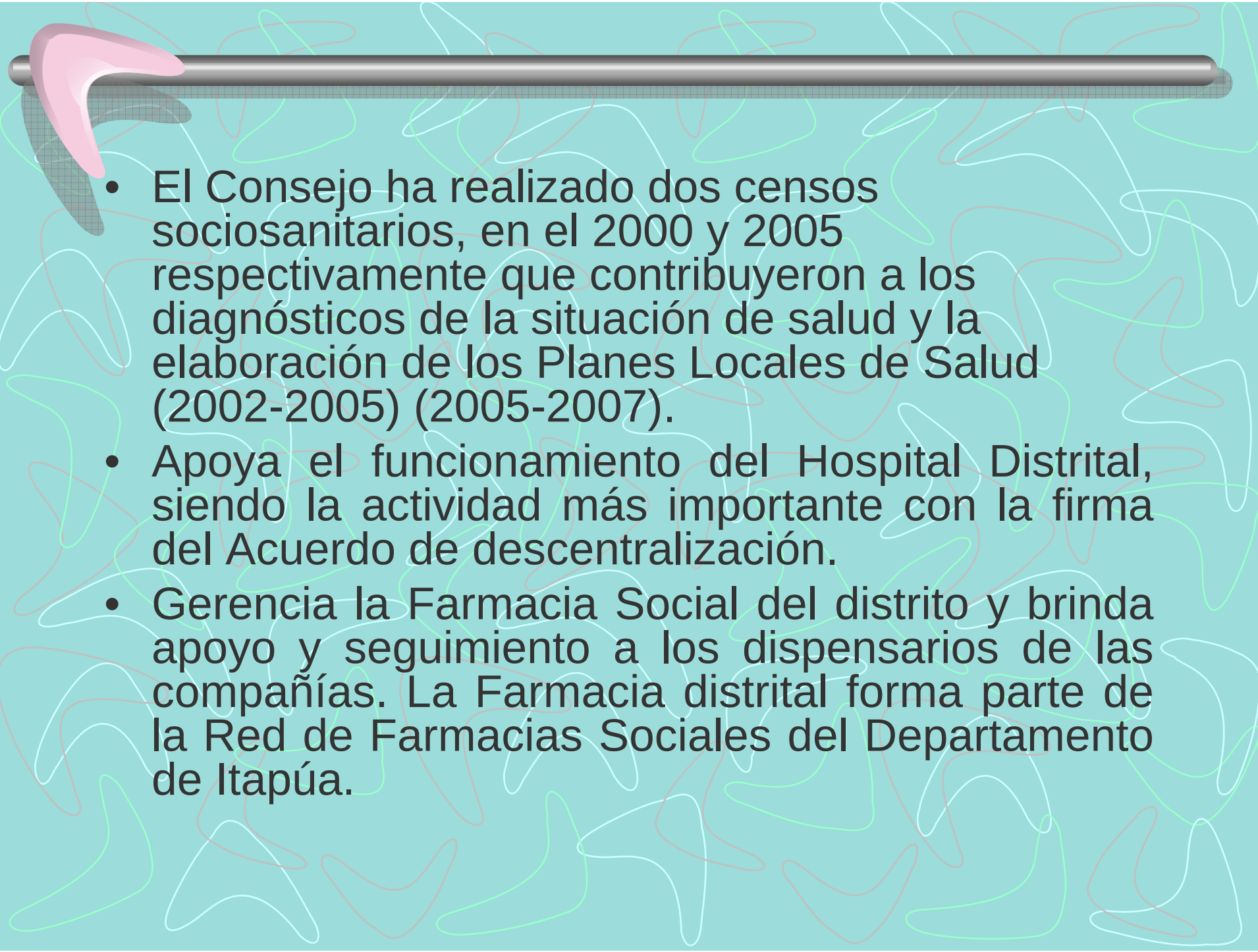
- Principales Fuentes de Trabajo: Los habitantes se dedican principalmente a la agricultura; cultivan algodón, trigo, mandioca, yerba mate, maní, soja entre otros. La actividades de la ganadería consiste en la cría de vacunos, equinos, aves, porcinos y ovinos.
- Existen industrias dedicadas a embutidos, productos panificados, aserraderos; fábricas de muebles, molinos de yerba mate y arroz, aceitera y fábrica de almidón.
- Es conocida por todo el país la calidad de la chipa, entre las industrias familiares.

“ACTORES LOCALES”



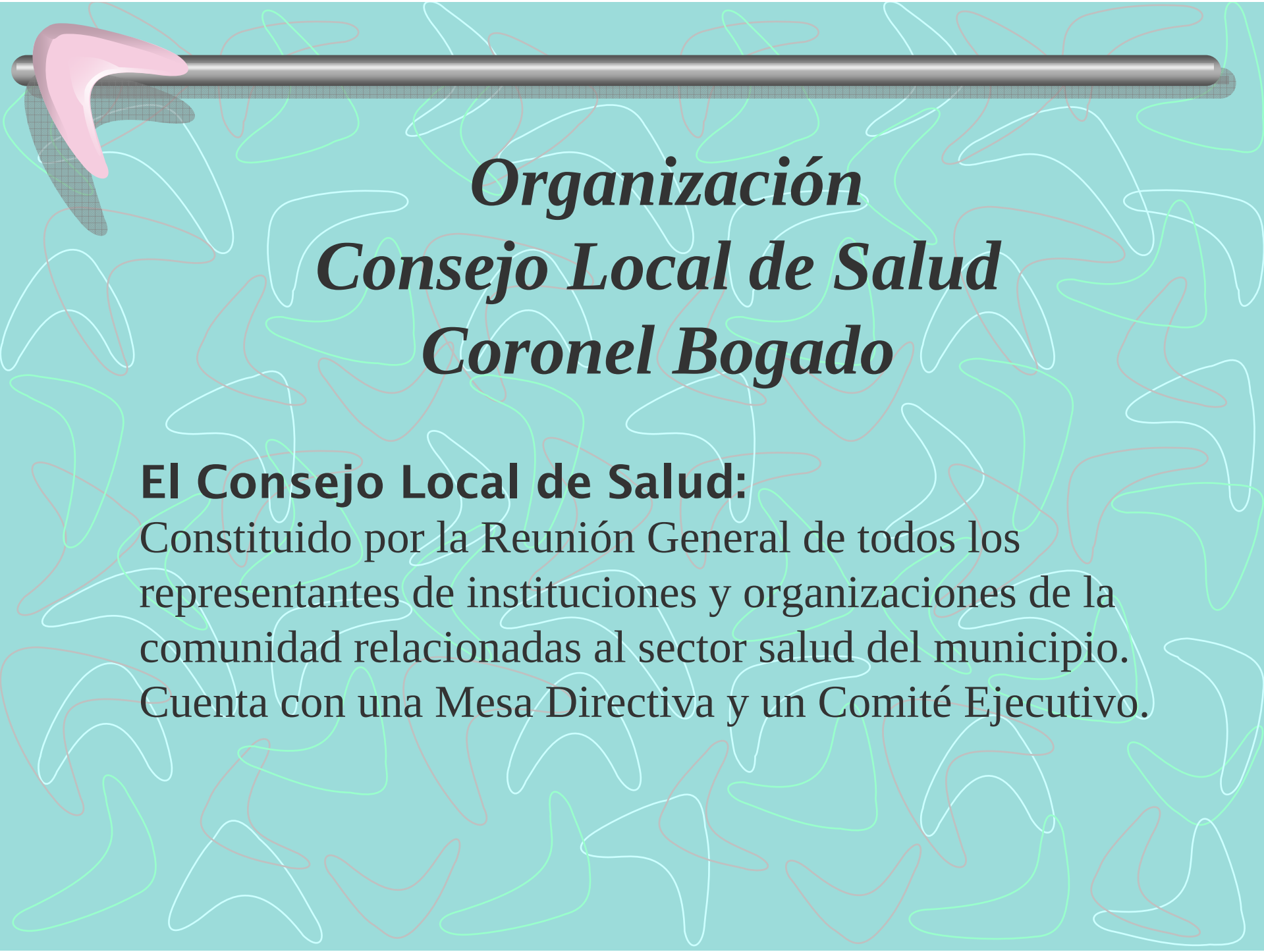
- 
- **Municipalidad.** Desde el año 1997 los intendentes municipales han ejercido la presidencia del Consejo Local de Salud. Se emprende acciones en salud a través de los diferentes departamentos y comisiones de trabajo de la Junta municipal. Históricamente se han cubierto gastos de tratamientos, compra de insumos médicos a personas de escasos recursos de la comunidad, a través del rubro “Ayuda a indigentes”. Cuenta con una línea de crédito en la Farmacia Social y aporta desde la firma del Acuerdo de Descentralización aporta mensualmente el 5% de los ingresos corrientes al CLS. El periodo de gobierno actual es del 2001 al 2006

- 
- **Consejo Local de Salud.** Tiene 9 años de funcionamiento, se halla integrado por 26 miembros. Cuenta reconocimiento municipal y del Consejo Nacional de Salud.
 - Es una instancia de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Entre las 17 instituciones representadas en el Consejo se encuentran: La Junta Municipal, el Sector Educativo, el Servicio de Salud del Ministerio de Salud Pública, el Poder Judicial, las Iglesias, el Sector Privado, el Consejo de Desarrollo Distrital y las Universidades Públicas y Privadas.

- 
- El Consejo ha realizado dos censos sociosanitarios, en el 2000 y 2005 respectivamente que contribuyeron a los diagnósticos de la situación de salud y la elaboración de los Planes Locales de Salud (2002-2005) (2005-2007).
 - Apoya el funcionamiento del Hospital Distrital, siendo la actividad más importante con la firma del Acuerdo de descentralización.
 - Gerencia la Farmacia Social del distrito y brinda apoyo y seguimiento a los dispensarios de las compañías. La Farmacia distrital forma parte de la Red de Farmacias Sociales del Departamento de Itapúa.

- **Hospital Distrital**

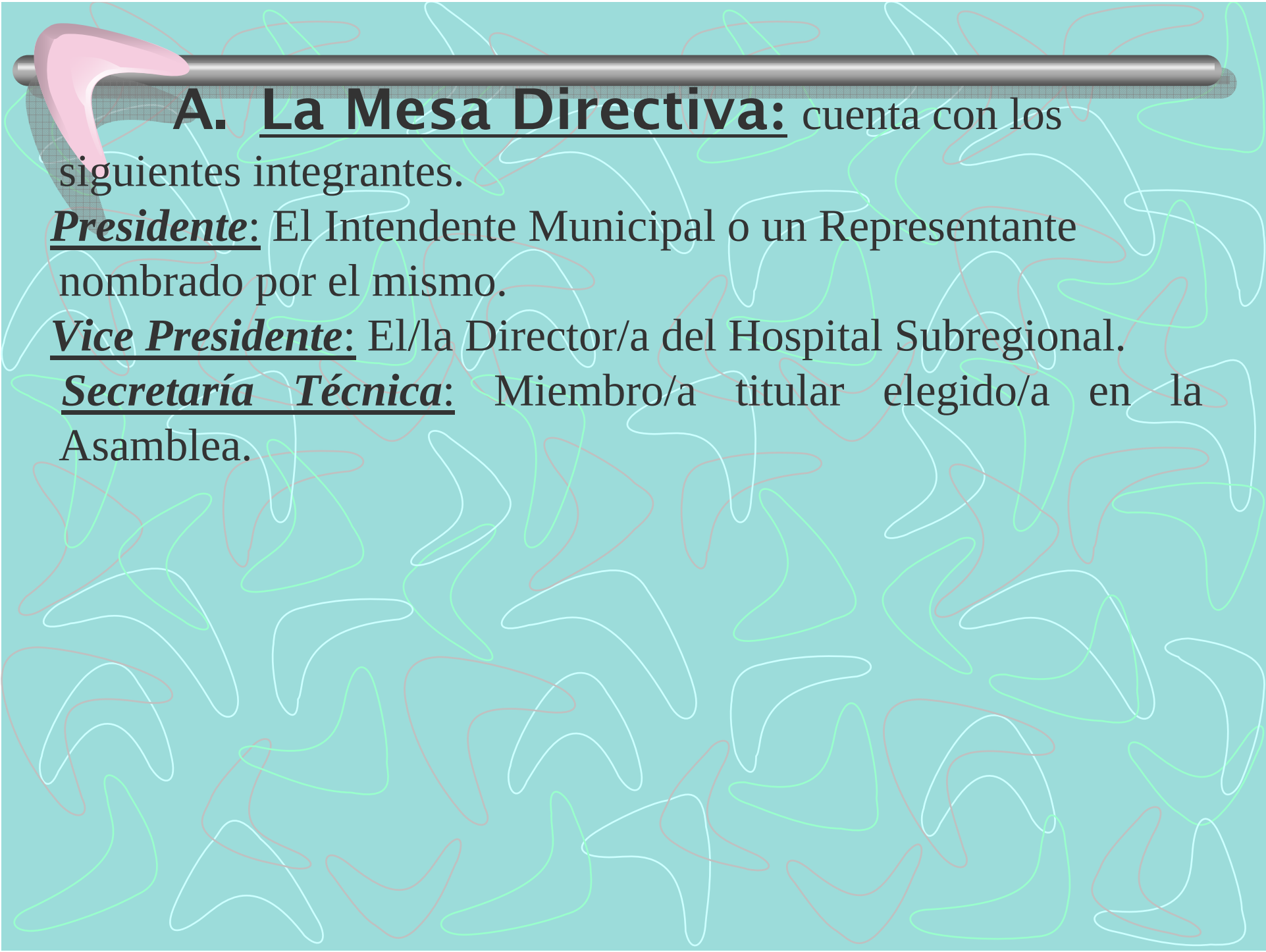
Dependiente de la Séptima Región Sanitaria de Itapúa. Es un centro de referencia de los Puestos de Salud de las compañías de Curuñai, Cristo Rey, Santa Clara, Ypytá y San Miguel Potrero, y de otros establecimientos del MSP y BS de distritos vecinos.



Organización Consejo Local de Salud Coronel Bogado

El Consejo Local de Salud:

Constituido por la Reunión General de todos los representantes de instituciones y organizaciones de la comunidad relacionadas al sector salud del municipio. Cuenta con una Mesa Directiva y un Comité Ejecutivo.

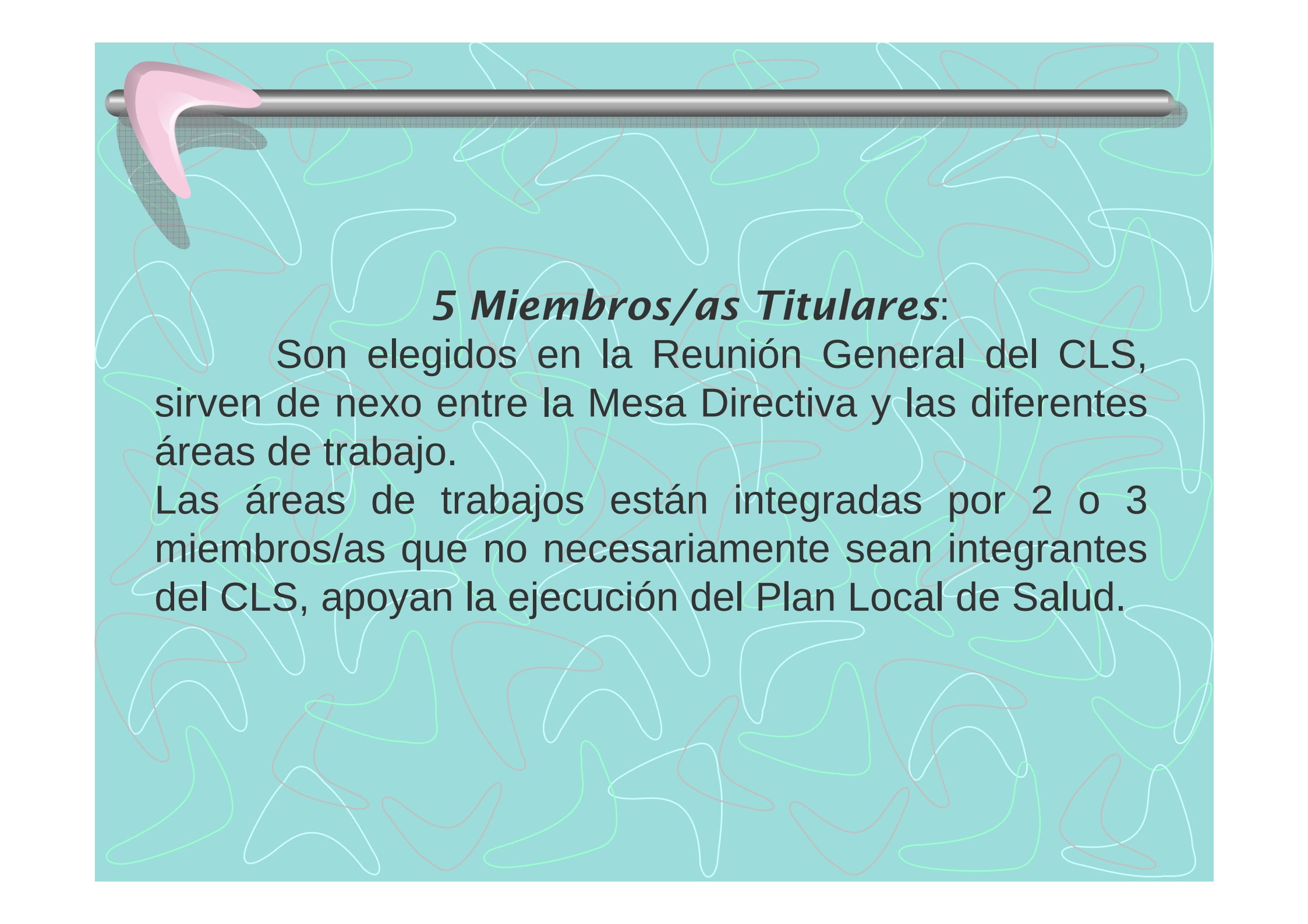


A. La Mesa Directiva: cuenta con los siguientes integrantes.

Presidente: El Intendente Municipal o un Representante nombrado por el mismo.

Vice Presidente: El/la Director/a del Hospital Subregional.

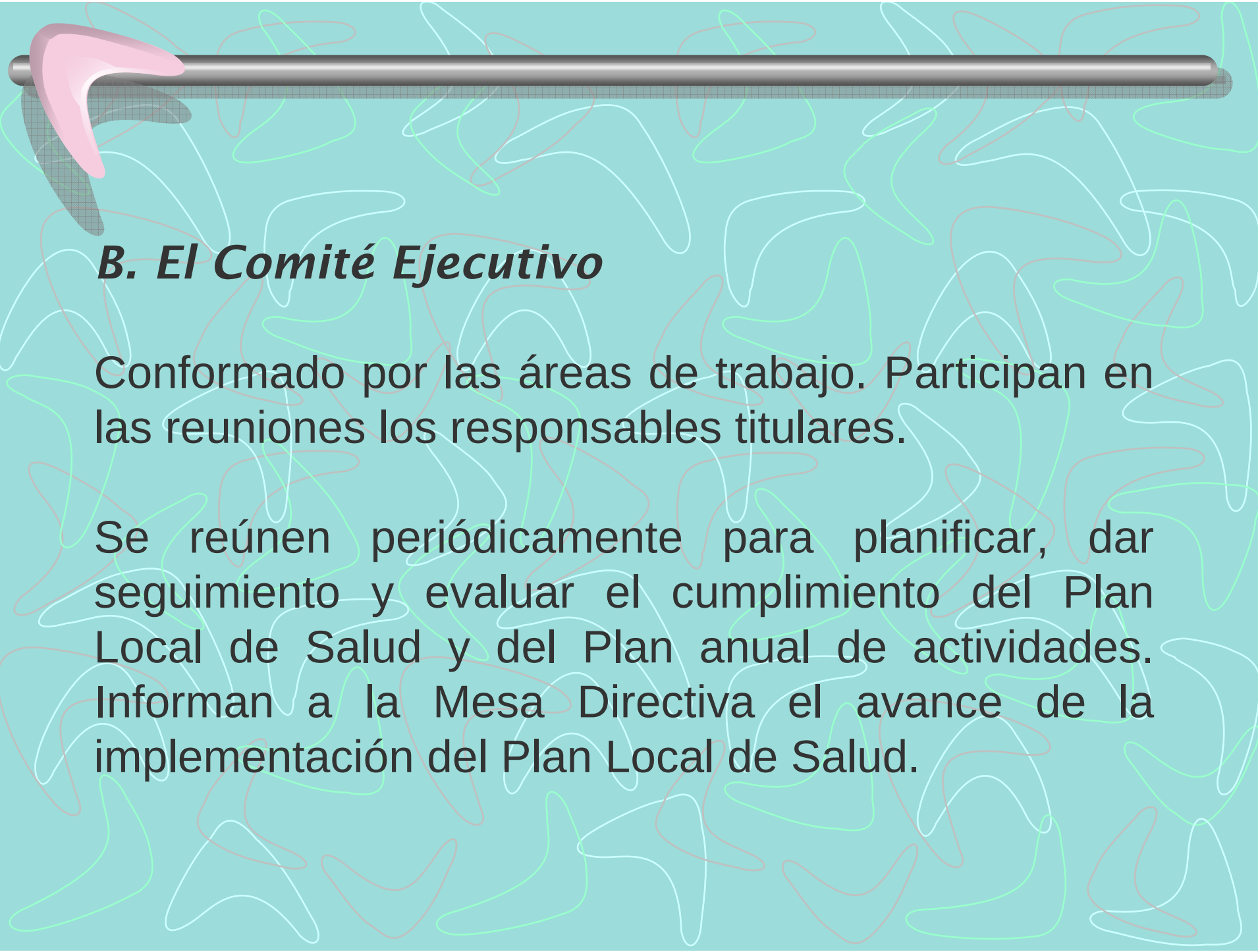
Secretaría Técnica: Miembro/a titular elegido/a en la Asamblea.



5 Miembros/as Titulares:

Son elegidos en la Reunión General del CLS, sirven de nexo entre la Mesa Directiva y las diferentes áreas de trabajo.

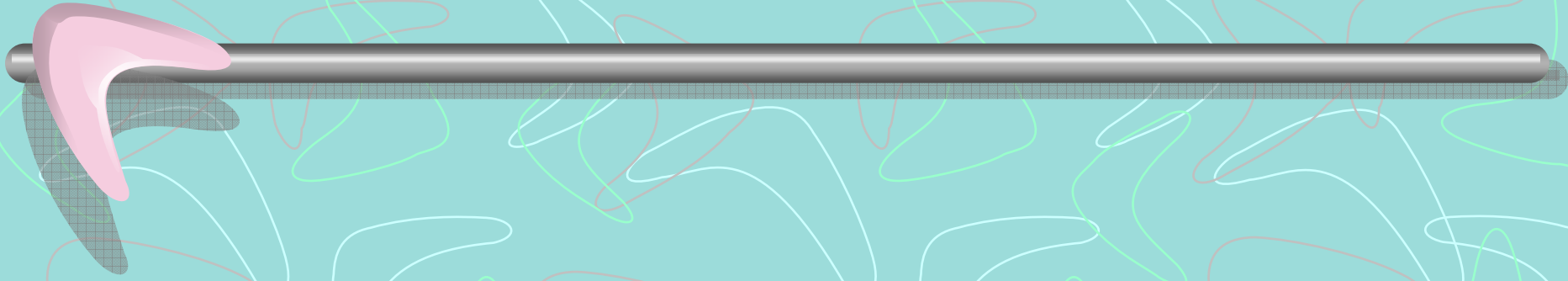
Las áreas de trabajos están integradas por 2 o 3 miembros/as que no necesariamente sean integrantes del CLS, apoyan la ejecución del Plan Local de Salud.



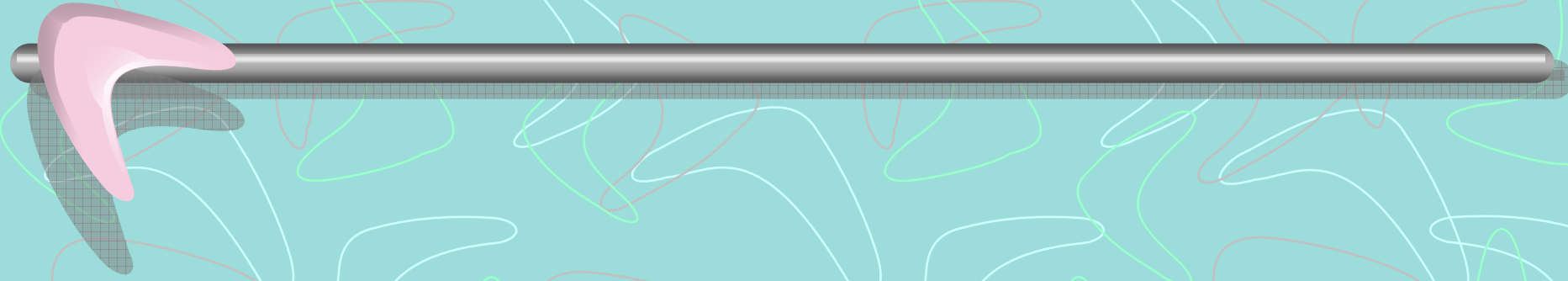
B. El Comité Ejecutivo

Conformado por las áreas de trabajo. Participan en las reuniones los responsables titulares.

Se reúnen periódicamente para planificar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan Local de Salud y del Plan anual de actividades. Informan a la Mesa Directiva el avance de la implementación del Plan Local de Salud.

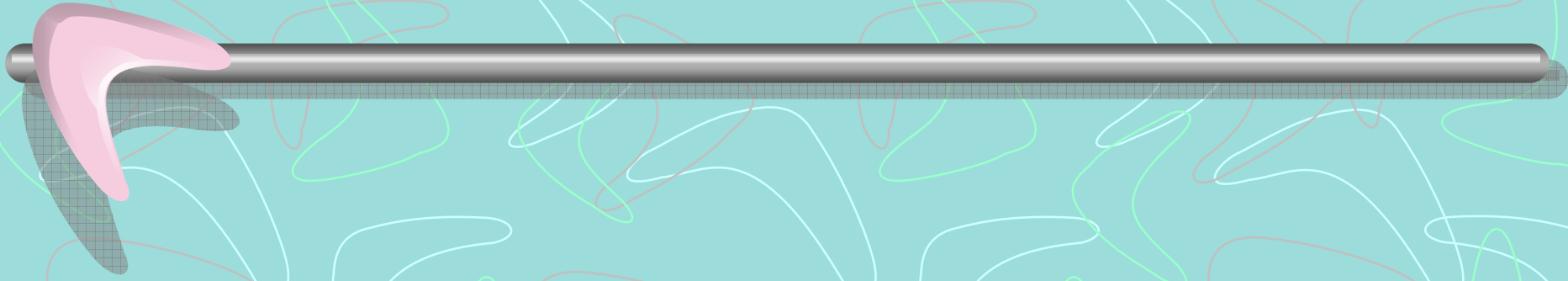


“AREAS DE TRABAJO”



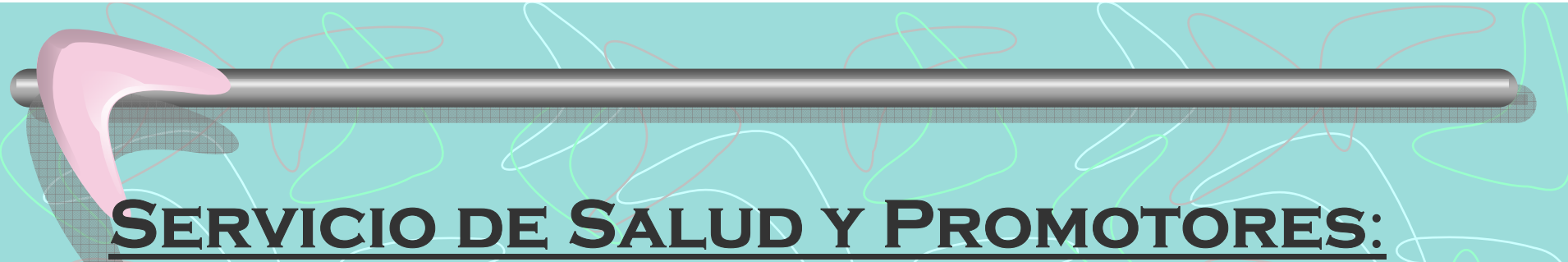
Finanzas:

Se encarga de la organización administrativa y financiera de los fondos del CLS.



Educación y Capacitación:

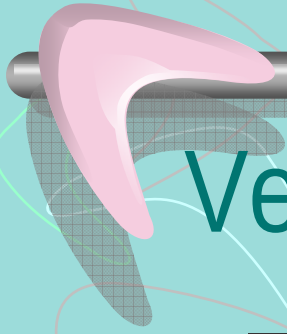
Tiene por finalidad elaborar programas de información, educación y comunicación, dirigidas al CLS como a la comunidad.



SERVICIO DE SALUD Y PROMOTORES:

Apoya iniciativas de mejoras de atención del servicio, capacitación del personal de salud, diseño y desarrollo de programas de promotores, apoya la implementación del programa de salud pública del Hospital, aplicación del sistema de información gerencial (SIG), facilitan informaciones a la Mesa Directiva para la toma de decisiones.





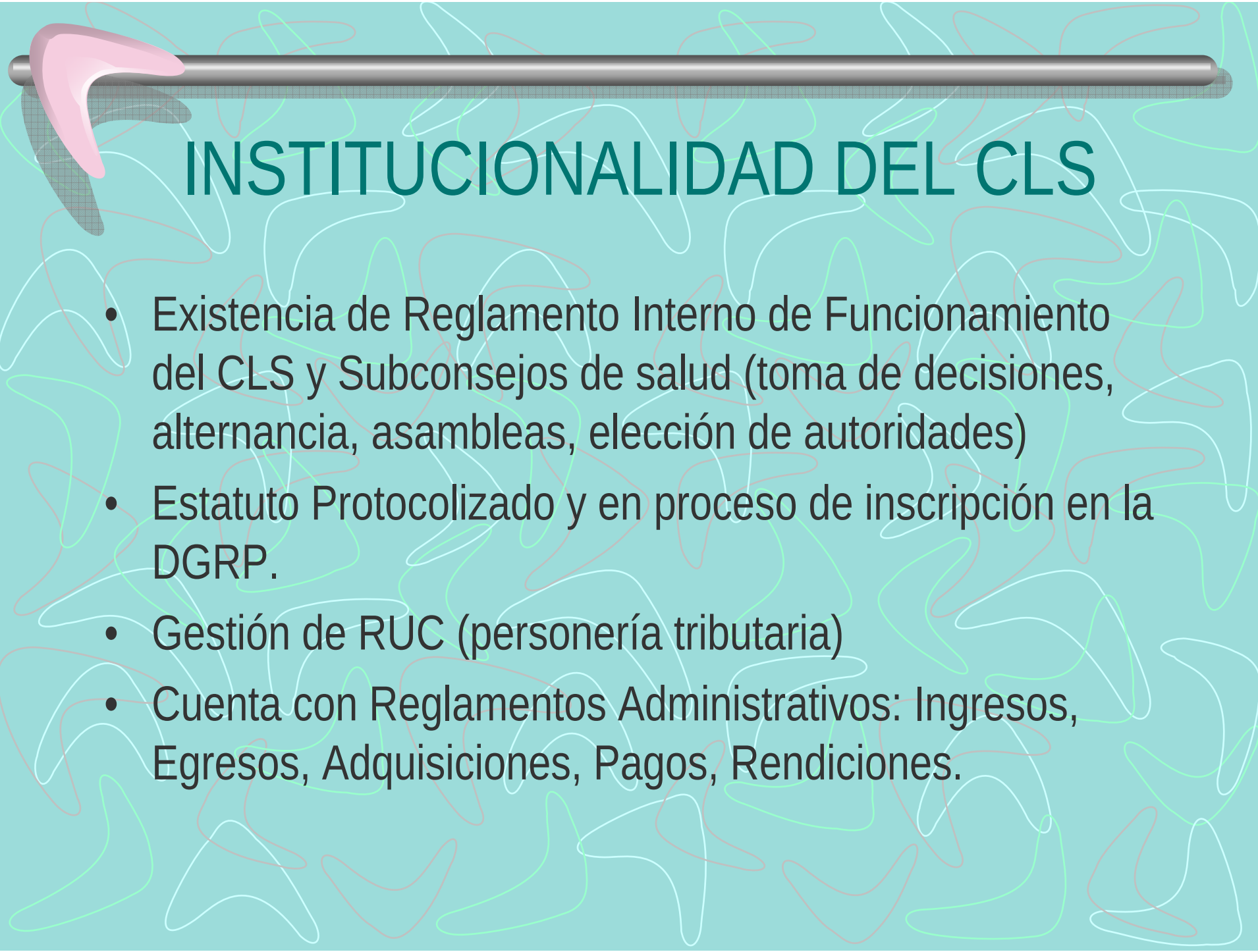
Ventajas de esta forma de Trabajo:

- Consolida al grupo como organización, a través de la apropiación de objetivos comunes, acordando estilos de trabajo, liderazgos compartidos, distribución de responsabilidades, toma de decisiones colectivas.
- Permite el conocimiento, aplicación y manejo de herramientas por todos los miembros (planificación, seguimiento, control)
- Se potencia el trabajo mediante la movilización y coordinación de recursos del nivel local, departamental, nacional.



LOGROS SOCIO-POLITICOS Y SANITARIOS:

- Participación de varios sectores de la sociedad.
- Fortalecimiento de la organización comunitaria en torno a la salud.
- Movilización de Voluntarios.
- Servicios sanitarios disponibles y oportunos.
- Avance de logros de coberturas Sanitarias (vacunación, control prenatal, partos, planificación familiar, acceso a medicamentos y otros).



INSTITUCIONALIDAD DEL CLS

- Existencia de Reglamento Interno de Funcionamiento del CLS y Subconsejos de salud (toma de decisiones, alternancia, asambleas, elección de autoridades)
- Estatuto Protocolizado y en proceso de inscripción en la DGRP.
- Gestión de RUC (personería tributaria)
- Cuenta con Reglamentos Administrativos: Ingresos, Egresos, Adquisiciones, Pagos, Rendiciones.



CONSEJO LOCAL DE SALUD

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Presidente: Lic. Pablo Soley (por delegación del Intendente Municipal del periodo 2001-2006).
- Vicepresidente: Dr. Roberto Villalba.
- Secretario: Lic. Martín Toledo F.
- Miembros:

EQUIPO DE FINANZAS

LIC. ANGEL DUARTE.

SRA. VIERA SEMENIUK.

ARQ. PEDRO MELGAREJO.

LIC. ANDRES FIGUEREDO.

LIC. FERNANDO PEDROZO.

PEDRO KUZMICZ.

SRA. SOFIA KUZMICZ.

EQUIPO DE SS Y PROMOTORES

LIC. NIDIA JIMENEZ

PROF. GLADYS IBARRA.

PROF. GREGORIO SOSA.

PROF. TERESA CASCO.

SATURNINO ACOSTA.

PROF. CELIA DURE.

PROF. DEOLINDA ESPINOLA.

EQUIPO DE EDUCACIÓN

LIC. DAVID SZOSTAK.

PROF. GLADYS PEREIRA.

LIC. RUTH MARECOS.

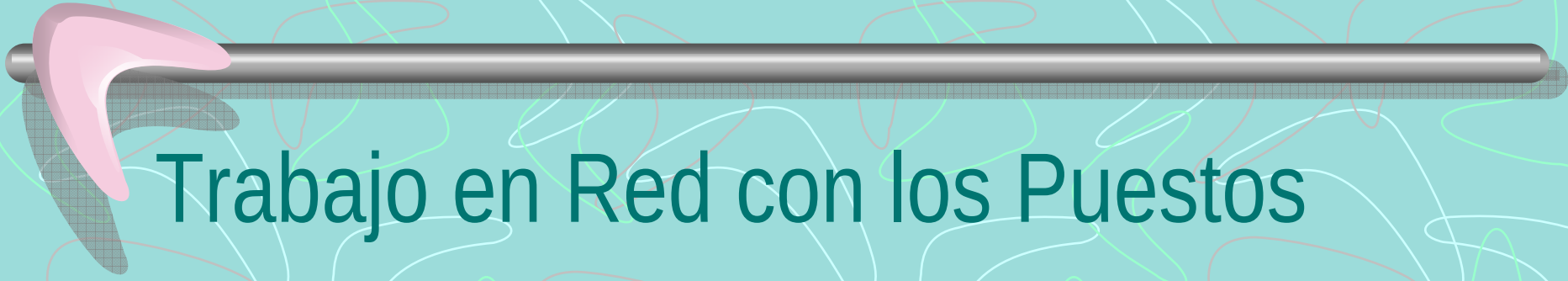
LIC. FELIX AYALA.

LIC. CRISTHIAN BENITEZ.

PROF. CARMEN BOGADO.

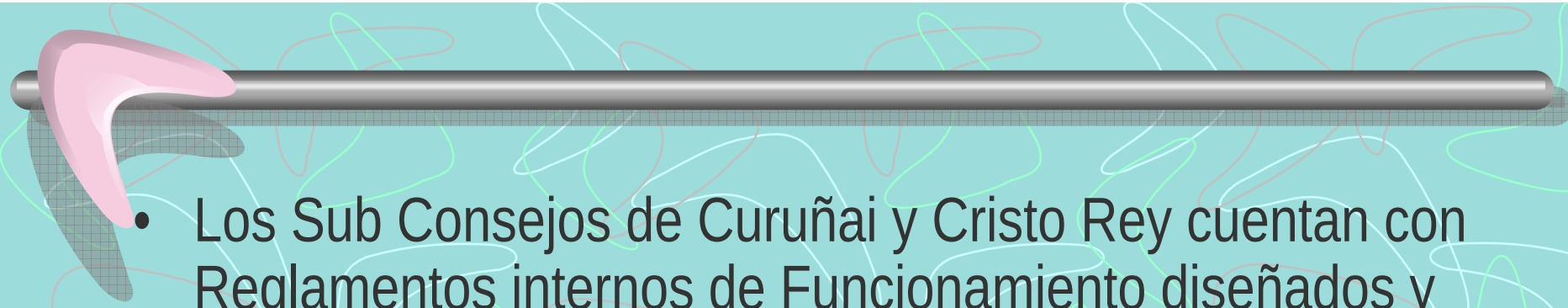
DR. DINO ARCE.

LIC. MARILIN CANTERO.



Trabajo en Red con los Puestos

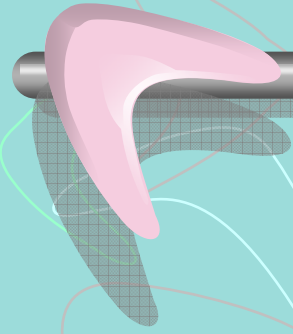
- El Consejo Local de Salud y el Hospital desde el año 2004 ha iniciado trabajos de sensibilización e información a la comunidad para la conformación de Sub Consejos de Salud, a partir de ello se ha realizado la capacitación sobre fondos rotatorios para farmacias sociales en la compañías de Curuñai, Cristo Rey, Ypytá Santa Clara y San Miguel Potrero. Las farmacias son administradas por los Sub Consejos de Salud, a través de sus Equipos de Finanzas, quienes aplican los procedimientos administrativos conjuntamente con las encargadas de la F. Sociales.

- 
- Los Sub Consejos de Curuñai y Cristo Rey cuentan con Reglamentos internos de Funcionamiento diseñados y aplicados, y cuentan con sus Planes Operativos de trabajo.
 - Santa Clara, Curuñai, Cristo Rey, Ypytá y San Miguel Potrero reciben visitas médicas periódicas en sus Puestos de Salud, donde se realizan atención médica primaria, control de crecimiento y desarrollo, vacunación, planificación familiar, atención odontológica y desparasitación a niños/as.
 - Se encuentra en sus inicios los trabajos de conformación de los Sub Consejos de Salud en las comunidades de San Isidro y Siberia, que no cuentan con Puestos de Salud.



Aporte Municipal.

- Realiza una transferencia mensual del 5% de los ingresos corrientes al CLS, comprometido en el “Acuerdo de administración local de recursos”.
- Para recibir dicho aporte se procedió a la habilitación de una cuenta especial para las transferencias que tuvieron por destino principal el apoyo a las campañas de vacunación, como así también inversiones de capital



Perspectivas para el 2007-2008

- Implementación Programa Comunitario de Salud.
- Equipamiento de las Obras Inauguradas en el Hospital distrital de Cnel. Bogado.